

## MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE

CODIGO: 100.18.01

Fecha Actualización

Resolución 032 de marzo 15

de 2016

Versión 3

# **DECRETO NÚMERO 089**

(Julio 18 de 2016)

## "POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGAN LAS FUNCIONES CORRESPONDIENTES AL DIRECTOR DE TALENTO HUMANO"

El Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el literal D-2, del Artículo 91 de la Ley 136 de 1994,

#### CONSIDERANDO QUE:

- **A.** Mediante Decreto No. 088 de julio 16 de 2016, este Despacho aceptó la renuncia presentada al cargo de Director de Talento Humano, por parte el Tecnólogo en Gestión de Servicios de Salud, señor **DANIEL RENDÓN CANO.**
- **B.** Con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de dicha Dependencia, se hace necesario delegar las funciones propias de dicho cargo.
- **C.** En orden a las anteriores consideraciones y debidamente facultado, el Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia,

### **DECRETA:**

ARTÍCULO PRIMERO: DELEGAR las funciones de DIRECTOR DE TALENTO HUMANO, en la Especialista FRANCIA IRENE CIFUENTES ARANGO, a quien corresponde la cédula de ciudadanía No. 43'381.609, quien se desempeña como Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana, a partir de la fecha y mientras se proceda a la designación del Titular del cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE CÚMPLASE

Dado en la Alcaldía Municipal de Sonsón-Antioquia, a los dieciocho (18) días del mes de julio del año dos mil dieciséis (2016).

OBED ZULUAGA HENAC Alcalde Municipal

Miriam C.

#### Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820



